

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 25 de julio de 2023.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/030/2023

CNDH reprueba los mensajes de odio y discriminación vertidos en el marco del debate y la competencia política que tienen lugar en el país, y llama a colocar la dignidad humana en el centro de la presente coyuntura

Con relación a las declaraciones publicadas en fechas recientes por un ex presidente de la República, dispuestas aparentemente en el marco del debate y la competencia política, se advierte que repercuten en una disposición generalizada hacia la descalificación, usando la xenofobia y, por otra parte, la discriminación en contra de las personas beneficiarias de programas sociales, en detrimento de sus derechos humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se posiciona sobre el impacto de estas manifestaciones en el actual contexto, y pone de manifiesto que el respeto de los derechos humanos y la dignidad lamentablemente no forman parte de la agenda ni del discurso de diversos actores políticos en la actual coyuntura, lo que constituye un serio riesgo para el ejercicio del debate y de la democracia misma.

El pasado 22 de julio, quien fuera presidente de México de 2000 a 2006, publicó en su cuenta de Twitter un mensaje de odio con contenido explícitamente xenofóbico, antisemita y de evidente intolerancia religiosa y étnica, contra personas pertenecientes a un partido político.

Su mensaje, notoriamente tendencioso porque lo contrasta con la “*mexicanidad*” de una persona perteneciente a otro partido político, denuesta, con adjetivos descalificativos, xenófobos y de odio, a sus eventuales contrincantes; menciona a una como “judía búlgara”, a otro como “francés”, y de otros dos se expresó incluso negando su humanidad, refiriéndose a uno como “extraterrestre” y a otro como supuestamente proveniente de Transilvania (teniendo en cuenta la doble connotación del término, por una parte, el origen de un ser tradicionalmente identificado con lo maligno, y por otra, una vez más, su nacionalidad).

México ha presentado una contradicción histórica en términos del despliegue de sus capacidades de hospitalidad, al recibir diferentes olas migratorias y brindarles estabilidad social, en contraste con fuertes tendencias hostiles hacia comunidades marginadas, especialmente centroamericanas. Aun así, México es también un país de tradición migrante. Este dilema se suma a la ola xenófoba que se comparte entre países del norte global, generalmente administrados bajo políticas neoliberales y de extrema derecha, y al reto actual que representan las nuevas migraciones. De manera que, en el debate y la contienda política,

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

es responsabilidad de toda figura pública, sea autoridad de gobierno, ex gobernante o dirigente, sobre todo en declaraciones difundidas en redes sociales y medios de prensa, ser en extremo cuidadoso de sus expresiones, discernir entre la manifestación de diferencias y la denuncia, incluso, de situaciones necesarias de conocer por la opinión pública, y la mera descalificación, sobre todo aquellas expresiones peyorativas que denigran las características físicas, la condición de género, la nacionalidad, en suma la dignidad, y vulneran los derechos, porque tendrán un efecto contradictorio, pudiendo fisurar incluso las prácticas democráticas.

Al respecto, esta CNDH condena el mensaje del ex presidente, porque no abona a un debate político democrático ni basado en los principios constitucionales de igualdad y no discriminación. Asimismo, advierte que resulta apremiante abordar los contenidos digitales con un tratamiento ético, donde no haya mercantilización del debate político y de las personas participantes en campañas, pues en la mercadotecnia actual hay una tendencia a cumplir un rol como productos, donde la política se envuelve con frecuencia de retórica y se ha vuelto espectáculo, pero con frecuencia para lo único que sirve es para desviar la atención de lo verdaderamente importante.

Es preciso enfatizar que el mensaje del ex presidente es violatorio de derechos humanos y nugatorio de la dignidad humana, tanto de las personas a las que señaló con su mensaje de odio, como de las personas pertenecientes a los colectivos aludidos, como la comunidad judía, las comunidades francesa y búlgara, y de todas y todos los mexicanos que queremos construir una democracia que favorezca la contienda de las ideas para mejorar nuestro país, con pleno respeto e inclusión a todas las personas y grupos. Lo anterior, sin menoscabo de que cualquier persona en la arena política debería abonar a ese debate con argumentos, incluso mediante la exposición de la corrupción, no apelando a frivolidades y ocurrencias que repercuten en detrimento de los derechos, las libertades y la dignidad humana.

Las diferencias, los contrastes, las diversas posturas políticas o electorales todas, tienen espacios de escucha en un régimen democrático; sin embargo, la discusión infértil y discriminatoria no tiene cabida, ni lugar, y es necesario señalarla. El artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula la unicidad e invisibilidad de la nación, así como su pluriculturalidad. Por eso, desde la CNDH sostenemos que ni el origen étnico ni migratorio, ni el credo, el “nombre y el apellido”, pueden ser motivo para excluir a quienes forman la unidad cultural y social mexicana.

Por otro lado, de ninguna manera puede considerarse que el mensaje del ex presidente forme parte de su ejercicio del derecho a la libertad de expresión. El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es categórico al advertir que los discursos de odio, que promuevan la discriminación y la xenofobia, son inadmisibles en un orden social justo y democrático. El derecho a la libertad de expresión no es un derecho absoluto, como lo es, en cambio, el derecho de toda persona a la no discriminación. Por ello, incluso bajo situaciones de extrema gravedad, la no discriminación es un derecho insuspendible, en tanto que la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

libertad de expresión encuentra en el respeto a la diferencia y el apego irrestricto al principio de igualdad, su propio límite, sin el cual la sociedad de la que busca formar parte y promover, una sociedad democrática, sería inviable.

El ejercicio de la libertad de expresión, así como su respeto y defensa, son elementos imprescindibles de cualquier régimen que se asuma como democrático o que busque llegar a serlo. Posibilita la divulgación de información, argumentos e ideas de diversa índole, lo cual permite el sano contraste de posturas y la conformación de una ciudadanía plural, activa y crítica conformada por sujetos conscientes. En cambio, el discurso de odio conlleva a la reproducción de estereotipos que naturalizan las dinámicas y prácticas de exclusión y discriminación, que tanto han lacerado a sociedades como la nuestra.

A este respecto, la CNDH manifiesta su rechazo a la estigmatización y discriminación de estas personas y de estos grupos, y reafirmamos lo dicho en el pronunciamiento público del pasado 18 de junio, llamando a terminar con los discursos de odio generados por personas o grupos públicos y/o privados que buscan limitar los derechos del pueblo de México. Resaltamos la importancia de combatir y eliminar estas prácticas que en los últimos años se han exacerbado y que tienen una intencionalidad muy clara, que es socavar o invisibilizar la voluntad ciudadana y por ende evitar que el pueblo ejerza a plenitud su legítimo derecho a la democracia.

La CNDH respeta y promueve los procesos democráticos en el país, así como el derecho a defender la democracia. En ese sentido, el manejo de información política en redes sociales tiene diferentes aristas, una de ellas, la banalización y el vaciamiento de la política a través de discursos reduccionistas y que buscan generar controversias sin discusiones de fondo. Estas prácticas viciadas son ajenas a una cultura democrática emancipadora y crítica, capaz de superar los rescoldos del neoliberalismo y el autoritarismo que persisten en nuestro tiempo.

Por lo anterior, esta CNDH hace un respetuoso exhorto y una invitación a la clase política y a la sociedad en su conjunto, para que en el marco de los procesos político – electorales que se avecinan y toman forma en nuestro país, se apueste en todo momento por un debate de altura ética, de propuestas y de denuncia sin más restricciones que las que eviten la discriminación, el odio, la xenofobia, el antisemitismo u otras manifestaciones reprobables, que en definitiva no tienen cabida en una democracia como la que estamos construyendo.

¡Defendemos al pueblo!
